

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 30 de abril de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

NOTIFICACIÓN de 20 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador núm. SE/1164/08/DE/RAF, incoado a Regulagas, S.L., como responsable de realización de revisiones por personal no autorizado y sin emisión de certificado, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que, con fecha 30 de marzo de 2009, se ha dictado Resolución del citado expediente por doña María José Martínez Perza, Delegada Provincial de la Delegación para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, de Sevilla.

Sevilla, 20 de abril de 2009.- La Delegada, María José Martínez Perza.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se solicita la declaración de la condición de mineral de las aguas procedentes del sondeo ubicado en el término municipal de Loja, paraje Los Abades (Granada). (PP. 1153/2009).

Por don Jesús Extremera García, mayor de edad con DNI núm. 24.089.271-Z, en representación de la sociedad «Banxalq, S.L.», con CIF B-18604439, y domicilio social en el municipio de Loja, código postal 18300, provincia de Granada, en la calle Rafael del Álamo, número 41, ha sido solicitada con fecha de presentación 2 de junio de 2008, la declaración de la condición de mineral de las aguas denominadas «Los Abades» procedentes de un sondeo ubicado en el paraje del mismo nombre, en el término municipal de Loja, y cuyas coordenadas son las siguientes:

X: 396.524.
Y: 4.113.864.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 en relación con el artículo 45.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 31 de marzo de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa 13802-A.T. que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 60 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, concediéndose un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Acto que se notifica: Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueba el proyecto de ejecución, el proyecto de desmantelamiento y restitución y se declara la utilidad pública en concreto de una línea eléctrica aérea 220 kV (futuro 400 kV) desde la subestación Puebla de Guzmán, El Almendro (Huelva), hasta la subestación Guillena (Sevilla), con las excepciones que se indican en el resuelve de la misma.

INTERESADOS:

Término municipal: Niebla.

José Ramón Borredá Martín (Madrid).
María Josefa Rite Medina (Madrid).
Snorscombe, S.A. (Olivares-Sevilla).
Consolación Malave Corralejo (Huelva).
José María Macías Vizcaíno (Valverde del Camino-Huelva).

Término municipal: San Bartolomé de la Torre.
José Román Martín (Huelva).

Término municipal: El Almendro.
Pedro Payan Reyes (Huelva).
Casiana Sánchez Domínguez (Huelva).

Término municipal: Gibraleón.
Agrofin Explotaciones Agrícolas (Alcobendas-Madrid).
B. Domínguez Afronte (Gibraleón-Huelva).

Término municipal: Villanueva de los Castillejos.
Francisco Pérez Saavedra (Huelva).

Término municipal: Trigueros.
Josefa Aurora Macías Vides (Trigueros-Huelva).

Término municipal: Villarrasa.
Bartolomé García Martín (Villarrasa-Huelva).
Domingo González Rodríguez (Alcalá de Guadaíra-Sevilla).
Eloísa García Boza (Villarrasa-Huelva).

Término municipal: San Juan del Puerto.
José Pérez Grifo (Madrid).
Antonio Martín Arroyo (Trigueros-Huelva).
Diego Conde Gallego (San Juan del Puerto-Huelva).

La misma fue publicada en el BOE núm. 31 (5 de febrero de 2009), BOJA núm. 14 (22 de enero de 2009), BOP de Huelva núm. 19 (29 de enero de 2009), BOP de Sevilla núm. 29 (5 de febrero de 2009) y en los diarios Huelva Información (14 de enero de 2009) y ABC (20 de enero de 2009). Asimismo ha sido expuesta en el tablón de edictos de los Ayun-